

**CONSEJO SOCIAL
DOCUMENTACIÓN SESIÓN PLENARIA**

FECHA: 22 de abril de 2014

Nº DE DOCUMENTO: 3173

PUNTO ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de las tarifas del Servicio interdepartamental de Investigación para el ejercicio 2014

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR: Servicio Interdepartamental de Investigación

Punto 5.4 del Orden del Día

ANTENOTA

En el Pleno del mes de febrero se presentó, desde el Vicerrectorado de Política Científica e Infraestructuras de Investigación, una propuesta de rectificación de las tarifas del Servicio Interdepartamental de Investigación (SIdI), aprobadas en el Pleno de diciembre pasado.

Después de analizarse en la Comisión Económica el documento presentado, se acordó proponer al Pleno la no aprobación del mismo, encomendando a Gerencia pedir una nota aclaratoria que motivase más detalladamente los cambios propuestos.

A continuación se presenta la nota recibida, a través de Gerencia, del Director del SIdI, solicitando de nuevo la aprobación.

Las tarifas a aplicar por el Servicio Interdepartamental de Investigación de la UAM en el ejercicio 2014, fueron aprobadas por el Consejo Social el 16 de diciembre pasado, y publicadas en el BOUAM. A continuación reproducimos las tablas con las propuestas de modificación de determinados precios y condiciones de aplicación (resaltadas en letra azul y fondo amarillo), añadiendo la fundamentación más detallada al final de este documento, con vistas a su aprobación.

L-170 ICP-MS	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Análisis semicuantitativo multielemental*	10,00	30,00	65,00 60,00
Análisis cuantitativo:			
• Determinación de un elemento	4,00**	7,00	15,00
• Calibración del equipo	10,00	30,00	60,00
Digestión en vaso abierto	8,00	16,00	32,00
Digestión en horno microondas	15,00	30,00	60,00
Cálculo LD y LQ /elemento	5,00	12,00	29,00
Elaboración de informes especiales (por hora)	15,00	30,00	60,00

* Este análisis es obligatorio antes de realizar una cuantificación **en al menos una muestra por matriz o lote.**

** A partir del tercer elemento a cuantificar se cobrará 3 € por cada elemento adicional.

L-220 RMN Líquidos	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Realización de experimentos en el equipo AMX-300			
1. Experimentos de duración intermedia (< 2 horas)			
Hora*	8,00	35,00	70,00
Importe mínimo	3,00	35,00 17,50	70,00 35,00
2. Experimentos de larga duración (> 3 horas)			
Noche*	24,00	100,00	200,00
Día*	40,00	150,00	300,00
Fin de semana*	80,00	320,00	650,00
3. Experimentos de temperatura variable, cinéticas de reacción, series			
Hora	10,00	50,00	100,00
* Experimento adicional sobre la misma muestra	3,00	17,50	35,00

Realización de experimentos en el equipo DRX-500			
1. Experimentos de duración intermedia (< 2 horas)			
Hora**	10,00	45,00 22,50	90,00 45,00
Importe mínimo	3,50	45,00 22,50	90,00 45,00
2. Experimentos de larga duración (> 3 horas)			
Noche**	30,00	130,00	260,00
Día**	50,00	200,00	400,00
Fin de semana**	100,00	370,00	850,00
Experimentos de temperatura variable, cinéticas de reacción, series			
Hora	15,00	60,00	120,00
** Experimento adicional sobre la misma muestra	3,50	22,50	45,00

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Laboratorio 170 de ICP-MS

La propuesta de reducción del precio de la tarifa C, se fundamenta en que es superior a la existente en el resto de centros de servicios científico-tecnológicos que son competidores del SIDI. Esta es la razón principal para proponer la disminución de su precio.

2.- Laboratorio 220 de RMN Líquidos

- Los precios actuales del laboratorio de RMN-Líquidos (tarifas B y C) favorecen la realización de uno o varios experimentos por muestra, con una duración media de 1 a 2 horas. Esta tipología del servicio no se adecúa a las necesidades de algunas OPI's y empresas, en particular del PCM, que demandan muchos experimentos de corta duración y, con carácter puntual, alguno de duración intermedia o larga. Estas consideraciones motivan la propuesta de disminuir el importe mínimo por muestra en las tarifas B y C del equipo AMX-300, que pasa a ser de media hora, en lugar de la tarifa de hora completa.

- En el caso del equipo DRX-500 se propone corregir la errata en los precios transcritos, ya que el precio mínimo aprobado para las tarifas B y C (45,00 y 90,00 euros respectivamente), es superior al precio por hora (22,50 y 45,00 euros).

Madrid, 8 de abril de 2014.


 Fdo. Manuel Hernández Vélez
 Director del SIDI